

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-04-2023

AUTORIZACION N° 65

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°02, del 18 de Enero del 2023, del Sr. Carlos Matamala David Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-146-COT23, del 17 de Marzo del 2023, "Silla de Escritorio".

f) Autorización N° 65, fecha 03 de Abril del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-146-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Silla de Escritorio para Oficina del Complejo Deportivo y Secretaría del Alcalde.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-127-AG23 APOQUINDO LIMITADA, R.U.T. 76.415.655-2, licitación por la adquisición "Silla de Escritorio".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE ADQUISICIONES
* CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE AGD. Y ABASTECIMIENTO